



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales

*Germán Navarro Espinach*, Secretario de la *Sociedad Española de Estudios Medievales*, entidad organizadora del premio *Medievalismo* en su XVIII edición, una vez desarrollado todo el proceso de recepción de originales y el reparto de los mismos bajo el formato de anonimato, según se establece en la convocatoria, tras la decisión tomada por parte de los diferentes miembros del jurado seleccionados a tal efecto, a saber, Dr. *Rafael Narbona Vizcaíno* (Universitat de València), Dra. *Gregoria Cavero Domínguez* (Universidad de León), Dra. *Adela Fábregas García* (Universidad de Granada), Dra. *Cristina Jular Pérez-Alfaro* (Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC de Madrid) y yo mismo,

### HAGO PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO

Otorgando el citado galardón al estudio presentado por don *Daniel Ríos Toledo* titulado **“Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV”**. Al respecto, en correspondencia con el punto 5 de las bases de la convocatoria este fallo es inapelable. Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Zaragoza, a 22 de febrero de 2018.



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales

Fdo.: Germán Navarro Espinach

Documento para su refrendo en la siguiente junta directiva.